



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No. 0088

Enero 22 de 2013

“Por la cual se adicionan los recursos del balance al Presupuesto de Gastos e Ingresos de la presente vigencia fiscal”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25o. del Estatuto General de la Universidad, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Acuerdo No. 014 de Consejo Superior de Diciembre 14 de 2012, establece en su Capitulo I numeral 3, que mediante resolución de Rectoría, podrán adicionarse los recursos del balance, de acuerdo a los resultados del cierre fiscal de la vigencia;
2. Que de acuerdo al estado de Tesorería, la Universidad del Valle al 31 de diciembre de 2012, presentaba recursos en bancos por un valor de \$ 24.461.557.888,69 (veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y un millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos con sesenta y nueve centavos);
3. Que mediante Resolución de Rectoría No.0021 de enero 10 de 2013, se constituyeron reservas de apropiación por un valor de \$ 5.542.787.674 (cinco mil quinientos cuarenta y dos millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y cuatro pesos);
4. Que en acta de constitución de reservas de Caja, la Universidad dio constancia que al 31 de diciembre de 2012, el valor de las cuentas por pagar de la entidad, incluyendo los recursos de terceros era de 17.937.850.650 (diecisiete mil novecientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta mil seiscientos cincuenta pesos);
5. Que al restarse del total de los recursos existentes en Tesorería al 31 de diciembre de 2012, el valor de las reservas de apropiación, las cuentas por pagar y los recursos de terceros, se genera un superávit de Tesorería,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia la totalidad del Superávit determinado en el ejercicio de cierre fiscal, por un valor total de 980.919.564,69 (novecientos ochenta millones novecientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 25 días de enero de 2013.

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General